

CO-CONTRARIO

COMENTARIO A LA CONFERENCIA DE LA PSICOANALISTA MARIA RITA KEHL

Dr. Manuel Laguarda
AUDEPP

Para citar este artículo / Para citar este artigo / To reference this article

Laguarda M. (2019) COMENTARIO A LA CONFERENCIA DE
LA PSICOANALISTA MARIA RITA KEHL

Intercambio Psicoanalítico 8 (1), DOI: doi.org/10.60139/InterPsic/14.2.1/
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC By 4.0)

COMENTARIO A LA CONFERENCIA DE LA PSICOANALISTA **MARIA RITA KEHL**

Dr. Manuel Laguarda

AUDEPP

En esta conferencia Rita Kehl se refiere básicamente a dos situaciones que son diferentes pero que tienen sus paralelismos: la tortura, asesinato y desaparición de militantes de izquierda durante la dictadura y las prácticas de gatillo fácil, o sea la eliminación de delincuentes o supuestos delincuentes, por parte de la policía militarizada en el Brasil de hoy. Me voy a referir a la primera de estas situaciones, los crímenes de lesa humanidad del periodo dictatorial y a los reclamos consiguientes de verdad, memoria y justicia en relación a ellos, una suerte de gran asignatura pendiente hasta el día de hoy.

Como Uds. saben las recientes declaraciones de un represor conocido, primero en el Tribunal de Honor Militar y después en un reportaje a un medio de prensa, han vuelto a colocar el tema en el primer plano de la opinión pública.

En todos estos años han sido tres las estrategias tendientes a invisibilizar este tema: primero la negación, no es verdad que hayan ocurrido estos hechos tan terribles.

En segundo lugar la teoría de los dos demonios, los dos bandos cometieron barbaridades y la culpa no es de los militares porque supuestamente ellos no actuaron primero.

En tercer lugar el olvido, han transcurrido 40 años y el tiempo debe borrar los hechos.

En el reportaje mencionado, este represor para exculparse se aferra a la segunda defensa, pero paradójica e involuntariamente su actitud exhibicionista y desafiante bombardea las otras dos defensas: la negación y el olvido.

Desde el punto de vista psicoanalítico hay dos consideraciones:

a) No pueden equipararse las trasgresiones a la ley-y esto vale tanto para las torturas y desapariciones en dictadura como para el gatillo fácil en democracia-cometidas por los agentes del estado, con las llevadas a cabo por los particulares enfrentados a aquellos.

Decía Lacan en el trabajo sobre la familia de 1938 que el padre prohíbe y protege.

Para que el estado cumpla esas funciones, como Padre simbólico, debe asumir, transmitir, y aplicar la Ley, constituirse en el garante de la ley.

La ley como orden simbólico trasciende al estado.

Si el estado es la ley, ya no es el Padre simbólico es el padre arbitrario de la horda primitiva que devora y asesina a sus hijos.

b) Esto coincide con la situación de anomia que describe Durkheim y se traduce en el plano psicosocial con dos modelos de construcción del yo, dos subjetividades en consonancia: la sumisión y contradictoriamente la violencia; y esto puede tener consecuencias hasta ahora en la proliferación de conductas violentas y delictivas en nuestras sociedades que tampoco se pueden combatir apelando al gatillo fácil y a más violencia.